

EL ANCORA

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES



CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 4 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLES DEL GALL, 1, Y ZAGRANADA, 8.

Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 4 horas y 28 minutos, y se pone á las 7 horas y 31 minutos.

FERRO-CARRILES

De Palma á Manacor y La-Puebla, 7'30 mañana, 2'45 y 4 (mixto) tarde.
 De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5'45 tarde.
 De La Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'55 (m.) t.
 De la Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'45 y 5'55 (m.) t.
 De Manacor á la Puebla: 7'30 mañana y 5'45 tarde.
 Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—El tránsito de S. Bernabé, apóstol.

El martirio de los santos Félix y Fortunato, hermanos, en Aquileya: los cuales en la persecucion de Diocleciano y Maximiano, puestos en el potro, y despues aplicándoles hachas encendidas á sus costados, que se apagaron milagrosamente, les bañaron el vientre con aceite hirviendo; y por último perseverando constantes en confesar á Jesucristo, fueron degollados.

San Parisio, confesor y monje del Orden camaldulense, en Bolonia.

CULTOS.—*Mañana miércoles.*—En el Hospital se celebrará la festividad del Corpus; á las diez exposicion, y acto seguido la misa mayor con sermón. Por la tarde, á las cinco, los actos de coro; despues la procesion por el interior del templo y patio, *Te Deum* y la reserva.

En las Teresas se celebrará tambien la festividad del Corpus; á las diez exposicion y misa mayor en la que predicará D. Mateo Garau. Al anocheecer se hará un rato de meditacion, se rezará la estacion al Santísimo, y tendrá lugar la procesion por el interior del templo y patio; despues se cantará el *Te Deum* y se reservará.

CORTE DE MARIA.—En San Miguel, á la Virgen del Milagro.

En el Centro de las iglesias pobres, hoy al anocheecer, empezará un Tríduo, con plática.

INTENCION GENERAL PARA ESTE MES.

Fomentar el oír Misa cada día.

ORACION COTIDIANA.

¡Ob Jesus mío! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demas intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial para lograr que asistan diariamente los católicos al santo sacrificio de la Misa, con gran recogimiento y devocion.

PROPÓSITO.

Oír Misa cada día en cuanto sea posible, y contribuir á la decencia y decoro de los altares, sobre todo en las iglesias más pobres.

LAS PRUEBAS DEL PERAL.

San Fernando 6 (II n.).—Segun indiqué en mi primer telegrama, el submarino apareció en la bahía próximamente á las siete de la mañana, seguido por el remolcador, en que venían desde la Carraca el capitán general y varios vocales de la comision técnica.

Sobre la plataforma del submarino veíase á Peral, Iribarren, Cubells. A pesar de ser tan temprano, eran abrasadores los rayos del sol. La mar completamente llana y el viento en absoluta calma.

El general y los individuos de la junta se trasladaron al *Colon*, haciendo éste, así como el submarino y cañoneros *Salamandra* y *Cocodrilo*, rumbo hacia el Cabo Roche, punto señalado como término de la expedicion. El vapor *Trocadero*, fletado por el presidente del Club de regatas, Sr. García Ravina, llevaba á bordo á varios oficiales de la armada, amigos suyos, y á todos los correspondientes de los periódicos locales y de Madrid.

Dicho barco encor tró el submarino en las inmediaciones del dique de la Trasatlántica.

Siguió luego el mismo derrotero marcado por la capitana. Frente al bajo denominado las Puertas, los tripulantes del submarino cerraron las portas; abriéndolas cuarenta minutos despues frente al castillo de San Sebastian. Eran las siete y cincuenta minutos de la mañana, y desde aquel punto, y en

ese momento, empezó á medirse la base que el submarino debía recorrer á cuarto de batería, haciendo rumbo en direccion Sudoeste.

Hasta ese instante, el barco había marchado á régimen de media batería.

A las diez y treinta el crucero *Colon* hizo señales ordenando al submarino virar en demanda del puerto de Cádiz, maniobra que verificó el buque en union á los demas que le acompañaban.

En aquel momento hallábase el submarino á poco más de cuatro millas del cabo Roche, espacio que el capitán general consideró acertadamente inútil recorrer, toda vez que el submarino había cumplido hasta entónces gallardamente su cometido, dando, segun marcó la corredera del *Salamandra*, una marcha de algo más de cuatro millas por hora, que era exactamente lo calculado previamente por Peral.

En este doble recorrido de la base, el submarino hizo veintidos millas en cuatro horas quince minutos, consumiendo treinta y dos amperes por hora.

A las doce y cinco hallábase frente al castillo de San Sebastian, punto de partida y término de la base recorrida. El promedio del andar resultó cuatro millas y cuatro, descontando las corrientes por corredera cuatro millas, y el andar efectivo favorecido por la corriente, cinco millas desde San Sebastian.

Colon fué á fondear en la bahía y los cañoneros á sus respectivos fondeaderos. El submarino aguantó sobre la máquina, cerca del *Colon*, que le envió un bote, donde se trasladó Peral al crucero á las dos y media de la tarde. Pocos minutos despues el general, con algunos señores de la comision, trasladóse al remolcador, dirigiéndose á la Carraca, facultando ántes á Peral para hacer algunas experiencias de inmersion, preparatorias, para comprobar los aparatos ante la subcomision de la junta, compuesta de los Sres. García del Villar y Sociats.

Estos señores, con el comandante del *Colon*, Sr. Mata, trasladáronse á bordo del *Salamandra*, que había recibido órden de acompañar al submarino en aquella experiencia, y á las tres y diez de la tarde, el submarino, el *Salamandra* y el *Trocadero*, emprendimos nuevamente rumbo hacia la costa Norte de la bahía, llegando hasta estar Este-Oeste con la boya de la Compañía del Cable de Canarias, frente el bajo llamado 'El Diamante.'

A las tres y cuarenta, estando completamente en franquía el submarino, en cuya plataforma iban casi todos sus oficiales, cerró la porta, comenzando á funcionar los aparatos y graduar los compartimientos.

Eran las cuatro y veinte, cuando haciendo rumbo hacia Oeste, encontrábase el barco en condiciones de inmersion instantánea, ó sea lo que técnicamente puede llamarse en disposicion de combate.

A las cuatro y treinta sólo descubre la torre óptica y á las cuatro y treinta y cinco verifica su completa inmersion, desapareciendo despues de la torre óptica el asta-bandera en que iba izado el pabellon nacional.

Durante veintin minutos hizo cinco salidas á la superficie y otras inmersiones, durando la última trece minutos, durante la cual el buque navegó haciendo una ligera curva, recorriendo el espacio de una milla entre los rumbos Oeste y Sudoeste por el Sur, evitando con maravillosa precision los escollos de los Diamantes y el Fraile, así como el paso en direccion del puerto de varios buques de vapor y de vela que se dirigian á Cádiz.

A las cinco en punto reapareció Peral en la plataforma. Su presencia produjo inmensa explosion de aplausos y vitores de los tripulantes de los barcos que le seguían, continuándose esta imponente y ruidosa ovacion por cuantos barcos cruzaban la bahía ó hallábanse anclados en el puerto. Todos los vapores hacían resonar poderosamente sus pitos, cuyo estridente sonido confundíanse con los vivas á Peral, á España, á la marina española, lanzados sin interrupcion desde cien barcos al rededor del submarino.

Noticias Nacionales.

Se halla sobre la Mesa del Congreso el dictámen de la comision relativo al proyecto de ley ampliando la emision de billetes de Banco.

Dice así el articulado:

«Artículo 1.º La facultad de emitir billetes al portador concedida al Banco de España por el artículo 2.º del decreto ley de 19 de Marzo de 1874 se fija en 1,000 millones de pesetas; debiendo tener siempre en sus cajas dicho establecimiento en metálico, barras de oro y plata la tercera parte, cuando menos, de los billetes en circulacion, y precisamente en oro la mitad de esta tercera parte»

Art. 2.º Queda reducido á 2'75 por 100 el límite máximo de interes que para los saldos á favor del Banco fija la base 5.ª de la ley de 12 de Mayo de 1888, relativa al servicio de Tesorería del Estado, y á que se refiere la base 6.ª de la misma ley.

Art. 3.º La presente ley empezará á regir dentro de los sesenta días de su promulgacion en el que fija el ministro de Hacienda.»

— El Consejo de Gobierno del Banco de España ha resuelto modificar el acuerdo que tenía adoptado respecto á dejar en suspenso las cancelaciones de fianzas. La resolucion ahora tomada lo es, segun nuestras noticias, en el sentido de que, lo mismo tratándose de jefes de Contribuciones como de recaudadores, se examinen las circunstancias en que cada interesado se encuentre, con el fin de acordar la cancelacion de las fianzas de aquellos á quienes nos afecten ciertas y verdades responsabilidades. Segun se desprende, parece que no ha dado resultado la consulta elevada por el expresado Banco al ministerio de Hacienda sobre dichas cancelaciones, habiéndose llegado, por tanto, á un acuerdo favorable en virtud del cual, si bien no serán probablemente indemnizados los recaudadores, saldrán, empero, mejor librados en adelante.

— Esto es de *Las Ocurrencias*:

«El señor Castejar ha ido á visitar al monasterio de Yuste.

Buena ocasion para que el ilustre tribuno se inspire en el ejemplo de Carlos V.

Y se retire antes de que lo dejen de reemplazo.

La fortuna no quiere nada con los viejos.»

— Trescientos canteros, albañiles y carpinteros de Pontevedra y sus cercanías se reunieron el día 2 por la mañana con objeto de organizar una manifestacion para pedir disminucion de horas de trabajo.

Como los manifestantes no tenían autorizacion para reunirse, el Alcalde se dirigió á la alameda y les ordenó que se disolvieran.

Por la tarde, una comision de dichos obreros entregó una exposicion al gobernador civil, el cual prometió conferenciar con los patronos.

Estos se mostraron inclinados á acceder á la pretension de los obreros.

El órden no se alteró en lo más mínimo.

— Dicen los periódicos de Barcelona que se ha descubierto un nuevo gazapo en el Matadero. Háblase de miles de duros desaparecidos y de otras cosas no ménos *pequeñas*. Veremos si se hace luz sobre el asunto.

— Leemos en un colega de Barcelona del viénes último, los siguientes párrafos:

«Ayer volvió á decirse que se habían recibido en Madrid cartas del general Chinchilla anunciando su dimision, porque el gobierno no había aprobado una propuesta que hizo á favor del cuerpo de bomberos de la Habana.

Un personaje que se dice ha recibido una de esas cartas, parece que habló ayer con el señor Becerra, y sin negar éste que hubiera dejado sin efecto la propuesta, dijo que no tenía noticias de la dimision, ni creía que el Capitán general de Cuba la presentara.

Pero amigos íntimos del último ex-ministro de la Guerra manifiestan la creencia de que no tardará el señor Chinchilla en regresar á la Península.»

— Un vecino de San Martín de Provencals que adquirió en Bélgica un par de palomas mensajeras

DOCUMENTO IMPORTANTE.

El Sr. D. Lorenzo Moncada, Gobernador civil de la provincia, ha pasado una circular á los Alcaldes dictándoles algunas disposiciones para la conservación de la salud pública en todas las localidades. El interes que despierta todo cuanto se relaciona con tan importante asunto, hace que no vacilemos en dar á conocer al público la mencionada circular, teniendo la seguridad de que se llevará á cabo todo lo que en ella se ordena.—Dice así:

«Uno de los principales deberes que me impuse al encargarme del Gobierno y Administración de esta Provincia es sin duda alguna el de velar por la salud de los habitantes de la misma, dedicando preferentemente mi atención al importante ramo de Sanidad, toda vez que con prudentes medidas higiénicas de carácter general y con las precauciones oportunas, puede conseguirse colocar á las poblaciones en condiciones de prevenir toda epidemia y aminorar sus mortíferas consecuencias.

A este inquebrantable propósito se encamina esta circular, sobre la que llamo la atención de los Sres. Alcaldes y Juntas de Sanidad local, declinando en ellos la responsabilidad á que pueda dar lugar la inobservancia de los preceptos higiénicos en ellos contenidos, recomendando al propio tiempo á los Subdelegados la más rigurosa inspección y vigilancia, tanto por lo que se refiere á la salubridad de los pueblos, como á los Facultativos de quienes son, por su especial cargo, los Jefes inmediatos y por consecuencia el deber de que están de poner en conocimiento de este Centro gubernativo las faltas que en punto á Sanidad se cometan en la esfera oficial y en la particular, para imponer á los infractores el correctivo necesario.

Pero ante todo urge hacer que desaparezcan los focos de infección y otros peligros que constantemente amenazan la salud del vecindario, especialmente en la época de mucho calor, tiempo el más apropiado para el desarrollo de toda clase de epidemias y enfermedades contagiosas.

A evitar tan funestas consecuencias, he acordado dictar de acuerdo con la Junta provincial de Sanidad, las disposiciones siguientes:

1.º Deberán revocarse, pintarse ó blanquearse las casas ó cuando menos las fachadas y demas sitios de los edificios que, á juicio de las juntas locales, no presenten las condiciones de salubridad que son de apetecer.

2.º Se procederá inmediatamente á la limpieza de letrinas, establos, estercoleros, basureros y en general de todos los lugares donde se acumulen sustancias orgánicas, efectuándose esta operación desde las doce de la noche hasta la salida del sol, de iendo ser conducidas dichas materias por lo ménos á dos kilómetros de las poblaciones, caso de no aplicarlas al abono de las tierras.

3.º Sin pérdida de tiempo deberá procederse al saneamiento y desecación de charcas y lugares pantanosos, tan pronto como principien á descomponerse las aguas en ellas estancadas; y á la desinfección de las alcantarillas y cloacas, procurando que estén cubiertas hasta la corriente ordinaria de sus desembocaderos.

4.º Dada la importancia que hoy tiene la pureza y potabilidad de las aguas para el consumo público, los Ayuntamientos de acuerdo con las juntas locales, adoptarán las medidas más convenientes, sin perjuicio de proceder desde luego al examen micrográfico que se repetirá periódicamente.

5.º Se obligará á los vecinos á sacar los desperdicios vegetales y animales de sus respectivos domicilios prohibiéndose la cría de cerdos, conejos y gallinas dentro de las poblaciones, siempre que no se disponga de locales espaciosos y bien ventilados que deben conservarse siempre muy limpios.

6.º Se observarán las prevenciones publicadas en ordenanzas municipales y se ejercerá una constante vigilancia para que los artículos de comer y beber que se expendan sean de buena calidad, teniendo muy presente la R. O. de 4 de Enero de 1887 que á continuación se inserta. (*)

7.º Se vigilará por las Autoridades municipales y por los Inspectores y agentes de vigilancia que no se defraude en el peso de los artículos de primera necesidad logrando, hasta donde sea posible, que los consumidores reciban la cantidad exacta y la calidad verdadera de aquello que entienden comprar.

8.º Se excitará el celo de los vecinos para que coadyuven á la acción administrativa, denunciando, en vez de ocultar, las faltas que se cometan, si quiera sea por conveniencia propia.

Los Sres. Alcaldes girarán visitas domiciliarias para el cumplimiento de la presente, cuidando de dar cuenta á este Gobierno de Provincia de las me-

(*) Por su mucha extensión no la publicamos.— (Nota de la Redacción).

para aclimatarlas en su palomar, les abrió la puerta uno de estos días cuando ya tenía dos crias de dicha pareja, emprendiendo el vuelo una de las aves y yéndose á su antiguo palomar de Bélgica, de donde han telegrafiado la llegada de la mensajera.

— El periódico *La Liberté*, de Paris, da la siguiente explicación de la venta de la iglesia de San Luis de los Franceses de Madrid, en la corte:

«El consejo de fábrica de la iglesia de San Luis de los Franceses, presidido por el embajador de Francia en Madrid, pone en venta la iglesia, con el objeto de emplear los fondos, producto de aquella enajenación, en la construcción de otra en el barrio de Salamanca, y al lado de la casa de salud de San Luis, en la calle de Claudio Coello, conforme con el testamento del fundador.

La venta está acordada hace más de dos años, y aprobada por la autoridad eclesiástica y el nuncio de Su Santidad, y no se venden ni los muebles ni los ornamentos, que se trasladarán á la nueva iglesia.

Ademas esta operación permitirá consagrar una suma importante del producto de la venta al sostenimiento de la casa de salud de San Luis, ó nuevo hospital para franceses enfermos.»

¿Y qué dicen á esto el gran patriota Vega de Armijo, y los conservadores de *La Epoca*, y el duque de Tetuan, que tan tremenda oposición hicieron á que se trasladase á la iglesia de las Salesas, el patronato que la Santa Sede tenía sobre la iglesia y Hospital de los Italianos de Madrid, de que fué inicu y violentamente desposeído, y de los cuales aun no se le ha dado compensación?

¿No es extranjera Francia para Madrid?

El trozo de terreno que va á ocupar no pertenece al territorio español?

¿O es que para esos caballeros el solo extranjero, en el país en el cual reina sobre los corazones de la casi totalidad de sus habitantes, es el Soberano Pontífice?

Noticias Extranjeras.

FRANCIA.—M. Rey, párroco de Malissart, llevado á los tribunales franceses por supuestos abusos en la predicación, ha publicado un notable documento en el periódico *L'Univers*, cuyo último párrafo dice así:

«¡Quiera el cielo que estos combates singulares lleguen á ser campal batalla, y que los muchos valientes que en nuestra noble patria residen comprendan que todavía no es tarde para rechazar al enemigo y recobrar los conculcados derechos. Y para vencer es bastante apretar las filas é inscribir en las mismas banderas los nombres de Dios y de la Iglesia!»

— Leemos en el *Journal de Strasburgo*:

«El sábado último asistí en la Santísima Trinidad al bautizo de la señorita de Dumas, hija del célebre novelista francés de este nombre, que ha educado á sus hijos fuera de todo principio y sentimientos religiosos.

La señorita de Dumas acaba de cumplir los 30 años, y sintió deseos de abrazar la Religión católica despues de haber presenciado la edificante y cristiana muerte de una íntima amiga suya.»

— Una sentencia del tribunal civil de Rouen ha declarado que los párrocos no pueden en Francia legar cantidad alguna para despues de su muerte á los pobres de su parroquia. Examinando este fallo, el periodista francés Arthur Loth dice que no puede llevarse más lejos el espíritu de intolerancia y de odio á la independencia del clero, y que la caridad ha de ser laica ó dejar de existir. En último resultado los pobres son los que padecen.

Quidquid delirant leges, plectuntur Achivi.

— Se ha verificado la elección del nuevo Patriarca de los maronitas en el monte Libano, habiendo recaído en Mons. Juan Pedro Hagge, arzobispo de Balbeck desde hace muchos años.

— El presbítero Requin ha dado cuenta de ciertos antecedentes de la imprenta en Aviñon, la ciudad de los Papas, que se refieren al año 1444. Si se comprobasen estas noticias, resultaría que la imprenta no se inventó en Alemania, sino en Francia, y que los Pontífices contribuyeron eficazmente á este gran descubrimiento.

— Segun escriben de Certe, se ha reanimado el negocio de vinos, especialmente en la contratación de las clases de buena calidad, habiéndose vendido en la semana última, partidas de vino bastante notables, procedentes de Valencia y Alicante.

En esta última ciudad hay varios comisionados para la compra de vino por cuenta de casas extranjeras, habiéndose verificado las últimas ventas de 14 á 15 reales cántaro.

RUSIA.—Con motivo de la prision de los revolucionarios rusos, se ha publicado una clasificación muy curiosa de los revolucionarios del Imperio y de los emigrantes que hay en Francia.

Estos son 250, que se dividen en seis categorías:

1.º Los socialistas, que tienen por jefe á Flechanof, que habita en Génova. Estos son partidarios de las teorías de Karl Marx y aspiran á la solución de las cuestiones sociales por medios pacíficos.

2.º Los socialistas revolucionarios que esperan de un golpe de Estado la sustitución de un Gobierno autocrático por un Gobierno constitucional.

3.º Los revolucionarios terroristas que, sin formular programa alguno político ni económico, aspiran á la destrucción del régimen autocrático por el asesinato y el incendio.

El primer grupo de socialistas tiene con los otros dos relaciones idénticas á las que existen entre el partido obrero posibilista y los anarquistas.

INGLATERRA.—La Cámara de los Comunes de Inglaterra ha aprobado en el mes de Abril último un proyecto de ley, por el cual se manda cerrar en Irlanda los domingos y sábados todas las tabernas á las nueve de la noche.

Ya que tantas mercaderías extranjeras se admiten como buenas en España, recomendamos la aplicación de este bill inglés, que estaría admirablemente bien aplicado contra las tabernas y cafés de España y sus provincias de Ultramar.

¡Ojalá se tomase y cumplierse en España igual determinación!

— La Condesa Clotilde de Hamel de Manin acaba de abrazar la fe católica, adjurando sus errores protestantes en la iglesia de los PP. Jesuitas de Tormstreet.

Despues de vivir cuatro semanas con una familia católica, se sintió inclinada á ingresar en el catolicismo, y al efecto, expresó sus deseos al P. Groslevay, quien consiguió en siete entrevistas la conversión de la noble Condesa.

El P. Groslevay fué quien tuvo hace años el honor de recibir la abjuración de dos célebres Doctores de la Universidad de Oxford, que hoy son los Cardenales Manning y Newmann.

BÉLGICA.—Los periódicos católicos belgas desmienten la noticia relativa al casamiento de la Princesa Clementina de Bélgica con un hijo del Príncipe de Gales, y añaden que la princesa ha recibido solemnemente la Confirmación el domingo último y no abjurará de su religión para unirse á un protestante.

— Mr. Fandenpeereboom, Ministro de Correos de Bélgica, ha declarado ante la Cámara de los Diputados que, en vista de que los carteros sólo tenían diez ó doce días de descanso al año, había decidido la creación de un cuerpo de carteros supernumerarios, que permitiría á aquellos el descanso dominical completo.

CORREO DE HOY.

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 8 (á las 7'15 mañana).

Con motivo del notable resultado que han obtenido las pruebas de inmersión verificadas ayer por el submarino *Peral*, el capitán general del departamento de Cádiz ha felicitado calurosamente al señor Peral en nombre suyo y en el de la Comisión técnica, leyéndole el telegrama que dirigía al Gobierno proponiéndole para la gran cruz roja del Mérito Naval.

El *Peral* navegó sumergido á diez metros de profundidad por espacio de más de una hora, funcionando con toda regularidad los aparatos eléctricos.

La Comisión técnica ha presenciado las pruebas del *Peral* á bordo del crucero *Colon*.

Uno de los días de la semana próxima se verificarán las pruebas de lanzamiento de torpedos, estando el *Peral* sumergido, figurando en el programa un simulacro de combate.

Reina grande entusiasmo en Cádiz.

Madrid 9 (á las 2 madrugada).

Háblase de una irregularidad descubierta en Ponce (Puerto Rico) que asciende á más de dos millones y medio.

Parece que en el desfalco resultan comprometidos algunos individuos de aquel Ayuntamiento.

Paris 8 (á las 2'30 madrugada)

El Consejo de ministros ha acordado conceder 72 indultos á favor de otros tantos socialistas condenados con motivo de las huelgas de 1.º de Mayo, negando 24 indultos de penas más graves.

Viena.—El emperador Francisco José ha declarado á las delegaciones del imperio que considera la paz asegurada subsistiendo la triple alianza.

Telegrafian de Lóndres que ha llegado á dicha capital el duque de Orleans.

En las minas de carbon de piedra de Ronchamp se han declarado en huelga 300 obreros.

Roma.—Se ha descubierto un desfalco de 47,000 liras (pesetas) cometido por medio de documentos falsificados.

didias que adopten, remitiendo al propio tiempo copia de las sesiones que celebren con dicho objeto las Juntas municipales de Sanidad.

Palma 6 de Junio de 1890.—El Gobernador, Lorenzo Moncada.»

Por telégrafo llegó aquí la noticia de que en Alayor (Menorca) había tenido lugar un hecho verdaderamente escandaloso é irreverente el día del Corpus.

Nuestro colega *El Mahones* da cuenta de lo sucedido en los siguientes términos:

«El día del Santísimo Corpus Christi acaeció en Alayor un suceso que causó profunda consternación entre aquellos habitantes y que hoy deploran amargamente todos los católicos de la Isla.

«Dícese que el Sr. Alcalde de dicha villa comunicó al Rdo. Sr. Ecónomo que el Ayuntamiento de su presidencia asistiría á la Procesion acompañado de la música que dirige D. Pedro Cardona. Contestó el Sr. Ecónomo que en cumplimiento de órdenes superiores, no podía autorizar la presencia de la aludida banda en aquel solemne acto; ello no obstante la banda asistió y puesta al frente del piadoso cortejo rompió á tocar interrumpiendo el sagrado canto. El Sr. Alcalde, á ruego del Sr. Ecónomo, mandó recado al maestro director para que callara la música, recado que, al parecer, fué desobedecido y tuvo que repetirse hasta tres veces.

«El Sr. Ecónomo, en vista de lo que ocurría, y temiendo mayores irreverencias á Jesus Sacramentado, ordenó que la Procesion regresara inmediatamente; más esto no f é bastante á contener el escándalo: algunos músicos separáronse de la banda, y saliendo al encuentro de la comitiva rompieron de nuevo á tocar, dando con ello origen á un verdadero tumulto.

«Nos abstenemos de hacer comentarios, ya que el asunto es por todo extremo grave y delicado y en él entiende el Juzgado de Instrucción: pero como católicos y como menorquines protestamos pública y solemnemente contra el desacato de que fué objeto Nuestro Señor Jesucristo en el agusto sacramento de la Eucaristía.»

Nosotros podemos añadir que el citado Sr. Cardona y sus músicos rayaron muy alto en punto á cinismo, paseándose despues del escándalo por la poblacion, como si hubiesen realizado una grande hazaña.

De esperar es que caiga sobre los alboratadores todo el peso de la ley.

GACETILLA LOCAL.

La fiesta del Santísimo Corpus en la iglesia de San Miguel fué en extremo lucidísima. Se estrenaron unos bonitos cortinajes que merecieron los elogios de cuantas personas tuvieron ocasion de verlos. En la misa mayor predicó el M. I. Sr. D. Francisco Santiago de Santaella, quien demostró una vez más sus buenas cualidades de orador sagrado.

Por la tarde, y á la hora prefijada, salió la procesion, que fué, como todos los años, muy concurrida. En ella vimos á varios colegios de esta capital, entre ellos, el de San Agustín, con sus profesores, comisiones de jefes y oficiales de diferentes armas, niñas vestidas de vírgenes y de Santas, y á dos señores médicos de la armada. Las imágenes fueron: San Miguel, San Luis, Santo Tomas de Aquino, San Buenaventura, San Francisco, Santo Domingo, Nuestra Señora del Rosario y la Santísima Trinidad. El arca era custodiada por soldados de infantería. Despues de las cruces parroquiales y clero parroquial venía la custodia; las varas del palio eran llevadas por oficiales de diferentes armas.

Buen orden y compostura se notaba en la procesion, cuando una pequeña lluvia vino á desbaratarla; arreció la lluvia, y entónces la custodia tuvo que refugiarse en la iglesia de religiosas de Santa Teresa. Como quiera que á dicha iglesia había afluído muchísima gente de la que se paseaba por la Rambla, el barullo y la confusion fueron grandes. Apagiguado un poco el tiempo, salió la custodia en direccion á San Miguel.

Por el Ayuntamiento han sido aprobados los remates de los arbitrios para el año económico próximo venidero, que á continuacion mencionamos, con expresion de las cantidades porque fueron adjudicados:

Pescadería	10.022'26 pts.
Plaza Mayor	70.059'79 »
Id. Mercado	1.907'99 »
Id. de Atarazanas	600'00 »
Id. de San Antonio	3.051'10 »
Peso del Carbon	335'00 »
Matadero	13.444'45 »

Importan esos arbitrios. 99.420'59 »

Habiendo notificado la Alcaldía al Sr. Gobernador que el jefe de vigilancia nocturna, en la noche del sábado, había encontrado abierto á altas horas de la noche un establecimiento del *Coll d' en Rebassa*, en donde se sospechaba que se estaba jugando á los prohibidos, nuestra primera Autoridad civil ha impuesto al dueño la multa de 250 pesetas por haber infringido la ley sobre cierre de establecimientos, y al mismo tiempo dió parte al Juzgado en averiguacion de los hechos.

Prediccion del tiempo segun el *Boletin Meteorológico* del señor Noherlesoom:

Tercer periodo.—Lluvioso como el primero, aunque más borrascoso. Este cambio atmosférico, el más importante de esta quincena será producido por una violenta tempestad ciclónica. Penetrará en Europa por el NO. y en todo el continente se sentirá su influencia, produciendo un duro temporal, con una baja notable en la temperatura, impropia de la estacion.

Del 10 al 11 es cuando empezará este temporal en nuestra Peninsula, con vientos duros de NO., temperatura inferior á la normal y lluvias, que se extenderán principalmente por las regiones septentrional y del centro, en la direccion NO. SE.

Leemos que en una viña del mas Gimferrer, que el señor Marigot de Manresa posee en el término de San Vicente de Caetilet, estaba abriendo hace pocos días en el suelo un agujero un trabajador de la brigada de la red telefónica para plantar un poste, cuando encontró dos monedas que entregó al dueño del terreno, y agrandando la excavacion encontró hasta 14, todas de plata. De ellas dos tienen el busto de Juan II, rey de Aragon, y corresponden á los años 1458 y 1479; siete son de Castilla, del reinado de Fernando é Isabel la Católica, del año 1492; dos del año 1598, del reinado de Felipe II, y las tres restantes tambien de Castilla del 1517 al 1519, correspondientes á los reinados del emperador Carlos V y de doña Juana la Loca.

La nueva lámina del *Album artístico de Mallorca*, que con tanta aceptacion publican los señores Sellarés, representa el patio de la casa del Sr. D. Mariano Oleza, que es uno de los numerosos edificios importantes que se conservan en el barrio de la Almudaina.

Es una fototipia excelente que revela el gusto y mérito artístico de los hermanos Sellarés, á quienes felicitamos.

Por el Ingeniero Jefe de Minas de este distrito se ha señalado el día 23 y sucesivos del corriente mes para que se efectue la demarcacion de la mina *Almudaina*, situada en el término municipal de Santa Eulalia en Ibiza.

Por estar abierto á deshora de la noche, con gente dentro, un bodegon de la calle de Campo Santo, el Sr. Gobernador ha multado con 10 pesetas al dueño, D. Onofre Aguiló.

Mañana á las doce se verificará en la planta baja de la Delegacion de Hacienda la venta en pública subasta de un burro con albarda, justipreciado en 40 pesetas.

La mayor parte de los pasajeros llegados hoy en el vapor *Mallorca*, son hijos de Manacor que emigraron á Buenos Aires, y vuelven á su patria completamente desengañados.

Ojalá pudiesen venir todos los que se marcharon.

La lluvia que desbarató ayer tarde la procesion de San Miguel, continuó hasta avanzada la noche, acompañada de algunos relámpagos y truenos.

A la hora de costumbre se hizo á la mar para Mahon el vapor *Nuevo Mahonés*. Se llevó la balija y 19 pasajeros.

Ademas de las órdenes que tiene dadas D. Lorenzo Moncada para que cierren á la una de la madrugada todas las casas de corrupcion, sabemos que acaba de dictar otra prohibiendo terminantemente la venta en dichas casas de bebidas y otros efectos. Muy bien.

En la tarde de ayer llegó á nuestro puerto, procedente de Felanitx, el vapor *Cataluña*. A bordo trajo los expedicionarios que fueron á visitar la vecina isla de Cabrera.

Hoy á las diez de la mañana ha salido de nuestro puerto para Cartagena el vapor *Lulio*.

Con 21 pasajeros y carga ha llegado hoy, á las siete de la mañana, procedente de Barcelona, el vapor *Mallorca*.

El número 122 (tomo III) del *Boletin de la Sociedad Arqueológica Luliana*, que se ha repartido, contiene los trabajos históricos y literarios que indica el sumario siguiente:

«Hosties, (correspondencia) por D. Bartolomé Ferrá y Perelló.—Un episodio de la Conquista de Mallorca, (conclusion) por D. Pedro de A. Peña.—En las catacumbas de Roma, (poesía), por D. Miguel Costa y Llobera.—Insignias de los Jurados de la antigua Universidad de Ibiza, por D. Enrique Fajarnés.—Detalles del sitio del Castillo de Pollensa, por A.—Seccion de noticias.—Lám. LXV.—Hosties.—Pliego 5.º de la Vida de Raimundo Lulio por el P. Pascual.»

Noticias de la isla de Menorca:

—El miércoles último en aguas de Ciudadela sucedió un sensible siniestro marítimo, zozobrando una embarcacion de pescar tripulada por cuatro individuos, á cosa de milla y media de distancia de nuestra costa y á la altura de la Punta Negra. Los naufragos consiguieron montar sobre la quilla de la embarcacion, excepto uno de los individuos que, deseando ganar la orilla, se separó de sus compañeros y despues de bracear algun trecho agotadas sus fuerzas, hubo de sucumbir á la vista de aquellos quienes no podían prestarle auxilio. Media hora permanecieron los supervivientes sobre la quilla, hasta que se decidieron arrojar al mar, y haciendo esfuerzos supremos lograron tomar tierra en el punto denominado *Sac d'es Blat*. La embarcacion fué recogida, y una infeliz viuda, rodeada de hijos menores, llora la pérdida de su marido.

—En la semana anterior, el electricista D. Sebastian Homs, colocó dos timbres eléctricos en el Círculo Artístico y otro en el Hospital de Ciudadela. Puso ademas en estado de completa comunicacion el aparato micro telefónico instalado en el despacho de la fábrica de calzado de D. Bartolomé Piris y Compañía.

—A peticion del diputado á Cortes por esta isla, se dice, que en el Plan del año próximo, formado por el Ingeniero jefe de esta provincia se halla ya incluido el dragado del puerto de Ciudadela, la prolongacion hasta los muelles de nuestro puerto desde la carretera de Mahon á Ciudadela y la prolongacion de la carretera de Mahon á S. Clemente hasta Cala-Emporter. Y se dice ademas, que la Comision de Ferrocarriles secundarios propone la construccion de una via desde Mahon á Villa Carlos y otra de Mahon á Ciudadela.

—Los pobres pescadores están realmente de enhorabuena: varios de estos días algunas barcas pescadoras han cogido respetable cantidad de *sirvías*. Ayer se pescaron diez y seis, en el día de hoy se han cogido cincuenta y nueve; unas y otras en el punto conocido por *Bol de fora*.

Extracto del *Boletin oficial*, núm. 3643, correspondiente al sábado último:

Gobierno civil.—Circular dictando reglas para la salubridad é higiene de las poblaciones, que en otro lugar publicamos.

Anuncio sobre la demarcacion de la mina denominada Almudaina.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto definiendo la reclamacion deducida contra el Banco de España por D. Mariano González.

Comision provincial.—Circular recordando á los Alcaldes la remision de las cuentas municipales en el plazo de quince días.

Administracion de Contribuciones.—El anuncio de la venta de un burro aprehendido con tabaco de contrabando.

Ayuntamientos.—El de Sansellas publica el extracto de los acuerdos tomados durante el año económico de 1887 á 88.

El de Ibiza la subasta del arriendo de los derechos de consumos durante el año económico de 1890 á 91, siendo el tipo la cantidad de 55.309 pesetas.

Juzgados de primera instancia.—El del distrito de la Catedral la venta de la pieza de tierra llamada *Cas Mascaró*, en la villa de Artá, justipreciada en 22.000 pesetas.

El de la Lonja la venta de una casa situada en la calle del Monte en Lloseta, justipreciada en 1.500 pesetas, y de la finca llamada *El Rafal*, en el día *Son Coll*, avalorada en 750 pesetas.

Hospital Militar de Mahon.—El anuncio para el día 20 del actual de la subasta del suministro de varios artículos.

Factoria de Subsistencias Militares de Mahon.—Los anuncios de las subastas del suministro de otros varios artículos que deben verificarse el día 19 del corriente.

ALCALDÍA DE PALMA.

Queda señalado el día 14 del presente mes á las doce de la mañana para celebrar en esta Casa Consistorial la subasta de pan y rancho para los detenidos en el depósito municipal y presos pobres de la Cárcel de este partido, y la de nieve para atender á las necesidades de los enfermos de este distrito municipal; ambas durante el año económico de 1890 á 1891, con sujecion al anuncio fijado en los estrados de dicha Casa y al publicado en el *Boletin Oficial* de esta provincia núm. 3640.

Lo que se hace público para conocimiento de los que deseen tomar parte en dichas subastas.
Palma 2 Junio de 1890.—El Alcalde, Manuel Guasp.

SULFATO DE COBRE INGLÉS GARANTIDO

(DEPÓSITO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL)

A Ptas. 72,50 los 100 Kg.

Permitiendo las circunstancias actuales reducir el precio de este producto, desde hoy en adelante, mientras subsistan éstas, se expenderá al precio arriba indicado, en casa del representante de dicha Corporación, D. Antonio Bennazar, calle de la Marina, 46, frente al huerto del Rey, Palma.
El producto que se anuncia ha sido examinado por el Sr. Ingeniero Agrónomo de la Provincia y puesto bajo su inspección, habiéndolo declarado de primera calidad para combatir el MILDEW.
NOTA. Los señores que hayan adquirido sulfato de cobre del mencionado depósito, pueden disfrutar de la ventaja del precio, presentando en él, en todo el corriente Mayo, la factura de pago y les será abonada la diferencia.

ORNAMENTOS SAGRADOS

Gr n depósito de géneros en telas y confeccionados y varios otros artículos para el culto divino.
Se sirven encargos: Boix y Matas. 23

Juanot Colom esquina caile Maura.

Banco de España

Sucursal en Palma.

Habiendo publicado la «Gaceta» de 5 del corriente la suscripción a Obligaciones del Tesoro hasta cien millones de pesetas, pagaderas en 30 del actual y vencidas en 30 de Junio de 1891, con el interés de 5 por 100, cobrable por trimestres, y de cuyo pago se encarga el Banco, así como también del reembolso del capital, en su día; esta Sucursal admitirá desde hoy hasta el 16 del actual inclusive, los depósitos del 10 por 100 del valor de las obligaciones que se deseen obtener en la suscripción.
Palma 6 Junio 1890.—El oficial secretario, Emilio Figueras. 2-5

Ayuntamiento de Palma.

No habiendo producido remate el anuncio de subasta para durante el próximo año económico del arbitrio municipal vulgarmente llamado Romana Universal, á tenor de lo acordado por este Excmo. Ayuntamiento se anuncia un nuevo primer remate de dicho arbitrio, á tipo libre, para el día 14 de los corrientes con sujeción á las condiciones publicadas en el Boletín Oficial de esta provincia número 3631.

El segundo remate para las mejoras del diez por ciento sobre la cantidad en que hubiese quedado el primero tendrá lugar el día 17 próximo; advirtiéndose que el Ayuntamiento se ha reservado el derecho de adjudicar el expresado arriendo si considera que las proposiciones presentadas no convienen á los intereses del mismo.

Palma 7 Junio de 1890.—El Alcalde, Manuel Guasp.—P. A. del E. A. Francisco Gomila Srio.

Alcaldía de Palma.

Para que tenga el debido cumplimiento por parte de los interesados, lo prevenido por el artículo 26 de las ordenanzas municipales, referente á la limpia de todos los estanques de esta Ciudad y su término, lo mismo que las acequias llamadas *Comuns*, recuerdo á los mismos el cumplimiento de esta prescripción legal, dictada para garantizar la salud pública; y á fin de que pueda conocerse con toda seguridad y corregirse la infracción de la misma, deberán los interesados dar conocimiento al Alcalde de barrio respectivo del día en que deban proceder á la limpia, con cuarenta y ocho horas al menos de anticipación, cuyo aviso me transmitirán dichos Alcaldes de barrio el mismo día desu recibo.—Terminado que sea el corriente mes, serán multados por esta Alcaldía los infractores de este importante precepto de las ordenanzas, así como los que, aun habiéndolo cumplido, dejaron de dar el aviso anticipado que se les previene al Alcalde de barrio respectivo, y se practicará de oficio y á costas de los mismos interesados la limpia de los estanques y acequias referidas que no lo estuviesen todavía.

Lo que se hace público para que tenga efecto en todas sus partes.

Palma 7 Junio de 1890.—El Alcalde, Manuel Guasp.

Compañía Mallorquina de Omnibus

Habiéndose dirigido á esta Compañía varios pedidos de acciones de las que hay en cartera, se previene á los actuales accionistas que se les concede la prioridad y pueden por lo tanto pedir las acciones que deseen, dirigiéndose por escrito á la Administración de la Compañía, calle de Troncoso. El plazo para la admisión de pedidos de los accionistas terminará el miércoles 11 del actual y si las acciones pedidas fuesen en número mayor que las que hay en cartera éstas se repartirán á prorrata entre los solicitantes.

Palma 7 Junio 1890. El Presidente, Miguel Bauló.—P. A. de la J. D.—Enrique Alzamora, Secretario. 2-3

Subasta.

Se ha prorrogado hasta el día 10 del corriente al anochecer en la plaza de Cort la que estaba señalada, y no pudo llevarse á efecto el 3 del mismo, de unas casas de esta ciudad, sitas en la calle de la Puerta del Mar, números 44 y 46 y consistentes en botiga con corral ó patio y agua de pozo, y dos pisos sobre dicha botiga, con desván y terrado. Dirigirse para informes á la calle del Baluarte del Principe, núm. 11. 2-2

ABAJO EL MONOPOLIO

PETRÓLEO SUPERIOR AMERICANO

Se detalla por cajones á pesetas 24'25 para Palma, y á 17'25 para fuera, en el almacén de D. Bernardo Estela, calle de la Marina, frente al cuartel de caballería.
Para cantidades mayores á precios convencionales.
Arreglos convencionales con los Ayuntamientos de la Isla para su alumbrado pues que hasta hoy han pagado carestía.
Pureza y exacta cabida de las latas.
IMPORTANTE.—Resultando las cajas de nuestro petróleo con un litro más de líquido que las comunes, el precio establecido de 69 reales resulta ser sumamente de 67.

Petróleo refinado superior

Se detalla á 69 céntimos el litro equivalentes á 11 céntimos de escudo por libra.
Luz clara y brillante un 20 por ciento más que las clases comunes.
Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de S. Juan, esquina Apuntadores. 2-15

Liquidacion verdad

POR POCOS DIAS

QUINCALLERIA DE A. CAMPS

Plaza de Copiñas.

Refrescante agradable.

La acreditada magnesia efervescente Valenzuela se vende á una peseta el bote.
Se descuenta el envase á su devolución.
Venta en Palma: Farmacias plaza de la Libertad 10, y plaza de la Cuartera, 2. 97

La Isleña

EMPRESA MALLORQUINA DE VAPORES

Los viajes semanales de ésta á Argel y vice-versa que esta Empresa tiene anunciados, se efectuarán en lo sucesivo, saliendo de ésta los sábados por la tarde y regresando los lunes próximos.

Palma 7 Junio de 1890.—El N. D., Mateu.

LÍNEA REGULAR DE VAPORES TRASATLÁNTICOS

E. PI Y C.^a

servicio mensual entre la

Península, Antillas y Estados-Unidos.

PARA PUERTO-RICO, HABANA Y CIENFUEGOS

con escalas en *Mayagüez, Ponce y Matanzas*

Saldrá el 10 de Junio de Barcelona el magnífico y acreditado vapor de veloz marcha

Hernan Cortés,

de 3,600 toneladas de registro

clasificado 100 A. 1 en el *Lloyds Ingles*

admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

Para fletes, pasajes y demas informes en Palma, dirigirse á Sans y Pierrer, Conquistador 7.

POESÍES

D' EN

JOAN GUIRAUD, PRE.

Un tom de XX-74 planes en octau.—1 peseta.
Se ven á sa Llibrería de Propaganda Católica, Call, 1, Palma.

Librería de «Propaganda Católica»

LIBROS PARA EL MES DE JUNIO.

Mes de Junio, dedicado al Corazon de Jesus, por Sarda y Salvany: encuadernado en lujo 2 pesetas, en tela 0'90 y en rústica 0'40.

Nuevo Mes de Junio, ó sea meditaciones del Corazon de Jesus, enlazadas en su pasión santísima; por un sacerdote devoto suyo: 1'50 pesetas.

Mes del Corazon de Jesus: por el Dr. D. Francisco de P. Ribas y Servet: 1'50 pesetas.

Idem por Juan Martí y Cantó: 1'50 pesetas.

El devoto del Sa rado Corazon de Jesus ó sea mes de Junio, con meditaciones para cada primer viernes: 1'50 pesetas.

Nuevo mes de Junio consagrado al Sacratísimo Corazon de Jesus, obrita muy útil á todos los fieles y en especial á los religiosos, recopilada por el M. R. P. Fray Gerónimo Aguillo López de Turiso, Lector de Filosofía y Sagrada Teología, y definidor provincial.

Hay además: la devoción al Sagrado Corazon de Jesus, 2 tomos, por el R. P. Juan Groiset: 3 pesetas.

De la Imitacion al Sagrado Corazon de Jesus, por el Pbro. P. J. Arnaldo: 4 pesetas.

Devoción al Sagrado Corazon de Jesus, por D. Joaquín Roca: 1'25 pesetas.

El Devoto del Sagrado Corazon de Jesus: 0'40 pesetas.

Nacional homenaje al Sacratísimo Corazon de Jesus, en lujo: 13 pesetas.

El Sagrado Corazon de Jesus, unido con la Semana Santa, por el P. José Ildefonso Satell: 2 pesetas.

Cántich popular, al Sagrat Cor de Jesus, por D. Guillermo Massot: 1 peseta.

PIISIMA, oficios del Corazon de Jesus, de la Inmaculada Concepcion y de San José, y Reloj de la Pasión; vendese á 40 céntimos en rústica y 75 encuadernado.

POESÍES

D' EN

MIQUEL COSTA Y LLOBERA.

Un tom de VI—128 planes en octau—6 reales.—
Se ven á sa Llibrería de Propaganda Católica, Call, 1, Palma.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 9, á las 8 n.

Las Cámaras han dirigido elogios y felicitaciones al Sr. Peral, indicándose el proyecto de recompensarle.

Se ha sancionado el sufragio universal.

En la discusion de los créditos de la marina el general Daban ha pedido que se cumpla la ley de sargentos.

Madrid 9, á las 10 n.

El Sr. Gamazo presentará una enmienda al articulado de los presupuestos con el fin de que se consiga autorización para la revision de los tratados.

El Congreso ha dirigido un telegrama de felicitacion al Sr. Peral.

ULTIMAS COTIZACIONES

	Dinero
PALMA.	
Crédito Balear	122 00
Cambio Mallorquin	89 75
Ferro-carriles de Mallorca	65 00
Alumbrado por Gas	140 00
Harinera Mallorquina	94 00
MADRID.	
4 pº interior	77 80
4 pº amortizable	90 00
Billetes hipotecarios de Cuba	103 35
Banco de España	414 50
Tabacos	102 00
BARCELONA.	
4 pº perpetuo interior	78 10
4 pº perpetuo exterior	80 77
4 pº amortizable	89 90
Billetes hipotecarios de Cuba 1886	108 12
Banco Hispano-Colonial	63 15
Ferro-carriles del Norte	78 40
PARIS.	
4 pº Español	77 75
Panamá	80 00